



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 097 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 31 ENE 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° IV de Consejo Universitario, de fecha 27 de enero de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en la "Segunda Disposición Complementaria: La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK); Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES- CES); Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI)-FIZAB; Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA)-FIZAB; Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET); Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA)-FICA; Instituto de Investigación en Economía y Desarrollo (IIED)-FACEA; Instituto de Investigación en Ingeniería Ambiental (IIIA)-FICIAM; Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad (IEC); Instituto de Investigación en Ciencias de la Ingeniería Civil (INIC)-FICIAM; Instituto de Investigación de Salud Integral Intercultural (ISI)-FACISA; Instituto de Investigación en Tecnologías de Información y Comunicación (IITIC)-FISME; Parque Tecnológico de la Región Amazonas (PTRA)";

Que con Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, de fecha 12 de enero de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se ratifica la mencionada Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, que aprobó el (ROF) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, establece en el "Artículo 112. Los institutos de investigación que forman parte del órgano de línea Instituto de Investigación son: (...)". Asimismo, señala en el "TÍTULO II. DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA. Para el cumplimiento de sus fines, funciones y objetivos, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con la estructura orgánica siguiente: 1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN: (...)1.5. Vicerrectorado de Investigación. 8. ÓRGANOS DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. 8.1. Instituto de Investigación";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 084-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de enero de 2023, se resuelve en el Artículo Primero: Dejar sin efecto los actos resolutivos correspondientes a las designaciones y encargaturas de los Proyectos de Inversión y de los Institutos de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mencionados en la parte considerativa de la presente resolución;



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 097 -2023-UNTRM/CU

Que mediante Oficio N° 029-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 27 de enero de 2023, la Vicerrectora de Investigación, propone designar y encargar a directores las direcciones de los institutos de investigación, a partir del 30 de enero de 2023;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 27 de enero de 2023, aprobó la propuesta de la Vicerrectora de Investigación para designar y encargar a directores las direcciones de los institutos de investigación dependientes del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 30 de enero de 2023;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y, con los vistos buenos de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a profesionales en los cargos de las direcciones de los institutos de investigación dependientes del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 30 de enero de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
Dr. SEGUNDO MANUEL OLIVA CRUZ	Director	Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES- CES)
Dr. ELÍAS ALBERTO TORRES ARMAS	Director	Instituto Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad (IEC)
Dr. NILTON LUIS MURGA VALDERRAMA	Director	Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI)-FIZAB
Dr. JONATHAN ALBERTO CAMPOS TRIGOSO	Director	Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA)-FIZAB
Dra. MARTHA STEFFANY CALDERÓN RIOS	Directora	Instituto de Investigación en Ingeniería Ambiental (IIIA)-FICIAM
Mg. MANUEL ANTONIO MORANTE DAVILA	Director	Instituto de Investigación en Economía y Desarrollo – (IDED)-FACEA



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 097-2023-UNTRM/CU

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a profesionales los cargos de las direcciones de los institutos de investigación dependientes del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 30 de enero de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
Dra. LUISA KARINA REYES RODRÍGUEZ	Directora	Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK)
Dra. CARMEN INÉS GUTIÉRREZ DE CARRILLO	Directora	Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET)
Dr. RAINER MARCO LÓPEZ LAPA	Director	Instituto de Investigación de Salud Integral Intercultural (ISI)-FACISA
Ing. GUILLERMO IDROGO VÁSQUEZ	Director	Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA)-FICA
Mg. CARLOS LUIS LOBATÓN ARENAS	Director	Instituto de Investigación en Tecnologías de Información y Comunicación (IITIC)-FISME



**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** las disposiciones internas que se opongan a la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los profesionales designados y encargados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R  
RAS/SIG  
HVDN/Abg.